

do auto cuya parte dispositiva contiene entre otros particulares, el siguiente:

«Declarar al ejecutado Gil Río Construcciones, S. L. en situación de insolvencia total por un importe acumulado de 15.704,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Logroño, 3 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja, José Antonio Laguardia Hernando.—52.157.

GOGCONS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 67/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Crespo Soto contra la empresa Gogcons, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Gogcons, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 787,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 3 de octubre de 2005.—Secretaría judicial.—52.145.

GRUPO DE EMPRESAS, H. C., S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

GEHC ENERGÍAS RENOVABLES, S. L.

GRUPO EMPRESARIAL H. C. TECNOLOGÍA Y DIFUSIÓN, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público, conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Grupo de Empresas, H.C., Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de octubre de 2005 aprobó, por unanimidad de todos los asistentes, la escisión parcial de «Grupo de Empresas, H.C., Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de las entidades de nueva creación denominadas «GEHC Energías Renovables, Sociedad Limitada» y «Grupo Empresarial H.C. Tecnología y Difusión, Sociedad Limitada» quienes adquirirán por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad interviniente y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la Sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contados a partir del último anuncio de escisión.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Díaz de Mera Lozano.—53.406. 2.º 21-10-2005

GUARNECIDOS EN YESO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago Saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 1281/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30, segui-

dos a instancia de Manuel Ayooro Lucas contra la empresa GuarneCIDos en Yeso, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiséis de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 2.195,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.457.

HIJOS DE MIGUEL PEÑA MORAL, S. A.

Por acuerdo adoptado en Junta General de accionistas celebrada en el domicilio social el 31 de mayo de 2005, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	85.384,88
Tesorería	517.428,41
Total Activo	602.813,29
Pasivo:	
Capital	240.400,00
Reservas	362.413,29
Total Pasivo	602.813,29

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 30 de septiembre de 2005.—Liquidadora solidaria, Ana Rosa Peña Sainz Aja.—52.579.

HUERTA DEL NARCEA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los procedimientos de ejecución número 202/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra la empresa Huerta del Narcea, S. L., se ha dictado con fecha 12-9-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, por importe de 1.929,169 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor.

Gijón, 3 de octubre de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—52.192.

IBERCONTROL ALBEROLA MARTÍN, S. L. L.

Edicto-insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado en trámites de ejecución con el n.º 3/05, en reclamación de despido, a instancia de José Cantos Martínez, contra Ibercontrol Alberola Martín, S.L.L., se ha dictado auto con fecha 3-10-05 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Ibercontrol Alberola Martín, S.L.L., con carácter provisional, por la cuantía de 1.172,25 euros de principal, sin perjuicio de proseguir

las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 3 de octubre de 2005.—Secretaría Judicial.—52.632.

INDUSTRIA MAFASA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha aprobado convocar Junta general extraordinaria, para el día 9 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 10, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social de la empresa, en Getafe (Madrid), carretera Madrid-Toledo, Km 16,700, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, dimisión y cese de Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Getafe, 7 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Márquez Suárez.—52.142.

INMOBILIARIA SAMSA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Reus, Avda. María Fortuny, número 89, el día 11 de noviembre de 2005 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, en el mismo lugar y misma hora, en segunda, si fuese preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y revocación de poderes y de las facultades delegadas. Elección de nuevos Consejeros, otorgamiento de cargos, delegación de facultades y poderes.

Segundo.—Aprobar, si procede, la propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre transmisión de acciones.

Tercero.—Información general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Reus, 3 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gonzalo de la Guardia Boronat.—52.570.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS EDUARDO, S. L.

Junta General Extraordinaria

Don Eduardo Francisco Laborda Carriza, como Administrador único de la mercantil «Instalaciones Eléctricas Eduardo, S. L.», al amparo del artículo 45 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convoca a los señores socios a la reunión de la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 10 de noviembre de 2005, a las 17:00 horas, en el domicilio social de la Entidad, con objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la retribución de los Administradores del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros órgano de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Se comunica a los señores socios que al amparo del artículo 51 de la LSRL éstos podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como la exhibición y puesta a disposición de toda la documentación de la que dispone la sociedad en relación a los puntos del orden del día.

Igualmente los socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Torreblanca, 6 de septiembre de 2005.—Don Eduardo Francisco Laborda Carriza, Administrador único.—52.588.

INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS, S. A.

Por el Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Intercambios y Suministros, Sociedad Anónima, a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Rufino González, 28, de Madrid, el próximo día 10 de noviembre de 2005, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar del siguiente día, 11 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, al objeto de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Resolución sobre informe del Administrador único referido a enajenación de maquinaria societaria y del edificio en Madrid, calle Rufino González, 28.

Segundo.—Resolución sobre venta de maquinaria societaria.

Tercero.—Resolución sobre venta del edificio en Madrid, calle Rufino González, 28.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria todos los accionistas pueden solicitar el envío u obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que con relación a los distintos puntos del orden del día van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, o bien durante dicha Junta, verbalmente los informes o aclaraciones que respecto a dicho orden del día, estimen precisos.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Administrador único de Intercambios y Suministros, Sociedad Anónima, Concepción Manso Muñoz.—53.604.

INVERSIONS SALOU BRAVA, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, el día 9 de noviembre de 2005, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—El otorgamiento de unos avales a favor de Med Playa Hotels, Sociedad Anónima y Solvisa Inversiones, Sociedad Limitada.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hallan a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a su aprobación e informes

preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Girona, 19 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, S. L., representada por don Josep Maria Codina Negre.—53.545.

J. P. ALCANADRE, S. L. SERGIO GRANERO MARTÍNEZ, PLÁSTICOS INDUSTRIALES Y NOVEDADES, S. A. H. D. PLÁSTICOS FERRERIA, S. L. (PLINSA)

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución 967/04 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Isabel Tena Pérez y otros contra J. P. Alcanadre, S. L., Sergio Granero Martínez, Plásticos Industriales y Novedades S. A., H. D. Plásticos Ferreria, S. L., (PLINSA), sobre despido, se ha dictado auto de fecha 3-10-05, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 540.690,24 euros de principal; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.447.

LITERMIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 580/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Enrique López Hernández contra la empresa ejecutada Litermin, S. L., sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 27 de junio de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 8.560,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.458.

LLAR D'INFANTS PIU PIU, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 1278/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Susana Carmona Santos, contra la empresa Llar d' Infants Piu Piu, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29.9.05, por el que se declara a la ejecutada Llar d' Infants Piu Piu, S. L., en situación de insolvencia legal total que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—52.150.

LLAR DELS NOSTRES AVIS GESTIÓ, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

LLAR DELS NOSTRES AVIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

Se hace publico que las Juntas Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 6 de octubre de 2005, han aprobado su fusión mediante la absorción de Llar dels Nostres Avis Gestió, S. L. Unipersonal por parte de Llar dels Nostres Avis, S. L. La sociedad absorbente sucede a título Universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lleida. Se pone en conocimiento de acreedores y socios, su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 7 de septiembre de 2005.—Jesús Jordana Serra, Administrador Solidario de ambas sociedades.—52.594.

2.ª 21-10-2005

LLORENÇ FOTO-VIDEO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 36/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Jorge Navalón Valentín y otros, contra Llorenç Foto-Video, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 9 de septiembre de 2005, por el que se declara a Llorenç Foto-Video, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 22.160,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LO.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de septiembre de 2005.—Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—52.149.

LORENTE CATEDRA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 1875/04 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Dolores Matesanz López, contra la empresa Lorente Catedra, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29.9.05, por el que se declara a la ejecutada Lorente Catedra, S. L., en situación de insolvencia legal parcial que se entenderá a todos los efectos como provisional.